

COMUNICADO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ASESOR I ABOGACÍA ESCALAFÓN PC GRADO V

Res. 745/2025

La documentación a presentar por los postulantes habilitados - conforme lo dispuesto en los numerales 9, 10 y 11 de las bases del llamado a concurso abierto de Asesor I Abogacía Escalafón PC Grado V - deberá ser entregada en el período comprendido entre el lunes 27 de octubre y viernes 7 de noviembre y de acuerdo a las siguientes indicaciones:

· Los postulantes que estén habilitados en varias sedes, deberán presentar la documentación en una sola de ellas, adjuntando las constancias de inscripciones de Uruguay Concursa de todas las sedes en las que estén inscriptos tanto en carácter de titular como de suplente.

Desde el lunes 27/10/2025 y hasta el viernes 31/10/2025 los postulantes <u>TITULARES</u> (sean los sorteados como tales, los amparados en las Leyes Nros 19122 y 19684 y/o los que mantengan <u>vínculo con la FGN</u>) deberán presentar la documentación según el siguiente detalle:

- · El 27 de octubre se recepcionará la documentación de los 10 primeros postulantes titulares de cada sede del interior del país y los 20 primeros postulantes titulares de Montevideo.
- El 28 de octubre se recepcionará la documentación desde el lugar 11 al 20 postulantes titulares de cada sede del interior del país y desde el lugar 21 al 40 de los postulantes titulares de Montevideo.
- El 29 de octubre se recepcionará la documentación desde el lugar 21 al 30 postulantes titulares de cada sede del interior del país y desde el lugar 41 al 60 de los postulantes titulares de Montevideo.
- El 30 de octubre se recepcionará la documentación desde el lugar 31 al 40 postulantes titulares de cada sede del interior del país y desde el lugar 61 al 80 de los postulantes titulares de Montevideo.

• El 31 de octubre se recepcionará la documentación desde el lugar 41 al 50 postulantes titulares de cada sede del interior del país y desde el lugar 81 al 100 de los postulantes titulares de Montevideo.

Desde el 3/11/2025 al 7/11/2025 los postulantes <u>SUPLENTES</u> de las sedes del interior del país y <u>los TITULARES</u> de Montevideo (sean los sorteados como tales, los amparados en las Leyes Nros 19122 y 19684 y/o los que mantengan vínculo con la FGN) deberán presentar la documentación según el siguiente detalle:

- El 3 de noviembre se recepcionará la documentación desde el lugar 51 al 63 postulantes suplentes de cada sede del interior del país y desde el lugar 101 al 120 de los postulantes titulares de Montevideo.
- El 4 de noviembre se recepcionará la documentación desde el lugar 64 a 75 postulantes suplentes de cada sede del interior del país y desde el lugar 121 al 140 de los postulantes titulares de Montevideo.
- · El 5 de noviembre se recepcionará la documentación desde el lugar 141 al 160 postulantes titulares de Montevideo.
- · El 6 de noviembre se recepcionará la documentación desde el lugar 161 al 180 postulantes titulares de Montevideo.
- El 7 de noviembre se recepcionará la documentación desde el lugar 181 al 200 postulantes titulares de Montevideo.

El postulante deberá respetar el calendario indicado de acuerdo a su ubicación en los listados según la sede en la que opte por presentar la documentación.

Ejemplo:

Si resultó como titular en la sede Atlántida cuyo número ordinal (o puesto) es el Nro 7 y además como suplente en Las Piedras en el puesto Nro. 60, deberá optar una sede:

Si presenta en Atlántida será el día 27 de octubre.

Si presenta en Las Piedras será el día 3 de noviembre.

La no concurrencia en la fecha indicada para cada postulante, será considerado desistimiento del proceso de selección, exceptuando aquellos casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Se considera causas de fuerza mayor:

- · Enfermedad de postulante.
- · Fallecimiento de familiares directo del postulante.
- · Viaje al exterior.

En todos los casos deberán informar la circunstancia en un plazo hasta 24 horas de la fecha de presentación de la documentación, al correo de concursos@fiscalia.gub.uy. Asimismo, se debe adjuntar la documentación correspondiente.

Los postulantes que no puedan concurrir a presentar la documentación en forma presencial, podrán autorizar a una tercera persona, mediante nota firmada.

La nota debe contener:

- · Datos personales del/la postulante que autoriza a presentar la documentación.
- · Datos personales de la persona autorizada.
- · Datos de los Nos. de inscripciones en Uruguay Concursa y sedes a las que se presenta.
- · La nota debe ser firmada por el postulante.
- · La persona autorizada deberá presentar cédula de identidad vigentes de la persona autorizada y del/la postulante o testimonio notarial de documento de postulante.

En todos los casos se deberá presentar documentación original o testimonio notarial.

Se solicita que la presentación de la documentación se ajuste en su forma y contenido de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado publicado en la página de la Fiscalía General de la Nación

IMPORTANTE:

EL HORARIO A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE MONTEVIDEO Y EN LAS SEDES DEL INTERIOR SERÁ DE 11 A 16 HORAS.

Por cualquier consulta remitirla a la dirección de mail concursos@fiscalia.gub.uy.

Montevideo, 21/10/2025.